



En la Ciudad de Sevilla a once de Febrero de mil novecientos catorce y sitio denominado Huerta de San Jorge; ante la presencia augusta de S.S.M.M. los Reyes Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia, (q. D. g.) se constituyó la Excm. Diputación provincial con asistencia de la Junta de Damas Protectora de Niños Expositos y de la Provincial de Beneficencia, concurriendo también el Excmo. Sr. Don Eduardo Dato e Iradier, Presidente del Consejo de Ministros, el Excmo. Sr. Don Enrique de Almaraz y Santos, Cardenal Arzobispo de esta Archidiócesis; los Excmos. Sres. Don Manuel Delgado Zuleta, Capitán General del Segundo Cuerpo de ejército; Don José de Igual y Martínez, Gobernador Civil de esta provincia; Don Carlos de la Lastra y Romero de Tejada, Marqués de Torre Nueva, Alcalde de esta Ciudad; Don Guillermo Raigón, Presidente de la Audiencia Territorial; Duque de Serclaes, Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de esta Ciudad y otras personalidades e invitados a tenor de las listas que a esta acta se unen, todos convocados por iniciativa y acuerdo de la Excm. Corporación provincial antes citada, al muy loable y humanitario objeto de inaugurar las obras del nuevo edificio con destino a Casa para expositos.

El Sr. Don Adolfo Rodríguez Jurado en su calidad de Presidente de la Excm. Diputación de Sevilla, y obtenida la venia de S.S.M.M. manifestó que aprovechando la feliz oportunidad de honrar con su estancia nuestra Ciudad las Augustas personas, había hecho llegar hasta ellas, juntamente con las Señoras que constituyen la Junta Protectora de los niños abandonados y desvalidos, la súplica rendida de que con su Real presencia dieran mayor esplendor y solemnidad al acto, ya de suyo muy hermoso, de colocar la primera piedra en la obra levantada por la caridad inagotable y el generoso desprendimiento de los que acorren al necesitado, aliviando el infortunio de inocentes víctimas, súplica que S.M. la Reina Doña Victoria tuvo a bien acoger con su proverbial bondad, otorgando tal merced y dando con ello una nueva muestra, gallarda como suya, de su maternal solicitud y de un vivo y acendrado amor hacia el menesteroso y desvalido, por lo cual - agregó el Sr. Rodríguez Jurado - el de hoy podía tenerse por día de verdadero e inmenso júbilo para Sevilla, como para toda esta hermosa región, por que señala una fecha perdurable, al par que fija una página brillantísima, avalorada por un alto y edificante humanitarismo, en los fastos de la por siempre noble y hospitalaria Ciudad, permitiendo asociar a la viva satisfacción de que todos se sienten poseídos y al legítimo orgullo de practicar el bien, el nombre, mil veces bendito de la Reina querida y aclamada por el pueblo Sevillano que con motivo de tan feliz suceso eleva hasta el Trono la expresión de su leal e inmensa gratitud.

En continuación el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros usó de la palabra encomiando la grande obra de caridad que significa el acto que se estaba realizando y al que se asociaban S.S.M.M. honrándolo con su presencia; felicitó a la Diputación provincial por su plausible celo en bien de las inocentes criaturas que habían de tener albergue en el edificio que se comienza a construir, y a la Junta de Damas sevillanas por haber contribuido con su generoso desprendimiento a la realización de tan humanitario proyecto; terminó manifestando la muy viva satisfacción con que el Gobierno de S.M. veía tan meritoria obra.

Seguidamente el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo procedió a bendecir las obras con arreglo al ritual de Nuestra Santa Madre la Iglesia; terminado lo cual S.M. la Reina Victoria se dignó de colocar la primera piedra en el sitio señalado de antemano, y en cuya piedra se engrataron por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación monedas de oro y plata, un ejemplar de cada uno de los periódicos diarios que se publican en esta Ciudad, juntamente con una copia de este acta. De todo lo cual certifico, dando fe al mismo tiempo de haberse estampado a mi presencia las firmas de S.S.M.M. y Autoridades que van al pie del presente documento, en el lugar y fecha de antes.



Alfonso XIII
Doña Victoria Eugenia
Adolfo Rodríguez Jurado
Enrique de Almaraz y Santos
Manuel Delgado Zuleta
José de Igual y Martínez
Carlos de la Lastra y Romero de Tejada
Guillermo Raigón
Duque de Serclaes
Antonio de los Angeles
Manuel Mosquera
José de San Carlos
José de Lebuja
Antonio de los Angeles

